Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 92/2010 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA)
LICITACIÓN POR CONCRUSO DE OFERTASº 20/2010 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".*** ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 593 de fecha 20 de julio de 2010, para la evaluación de las presentaciones técnicas correspondiente al llamado para la ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de la Coordinación de Recursos Administrativos
- Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Lic. César Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la SET
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana
- Abg. Carlos Martínez, Representante de la Dirección de Apoyo de la SET
- Lic. Carlos Barreto, Representante de la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Oferta Técnica de las siguientes empresas; **Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ, STRATEGOS Management Consulting Training.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluados.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que las empresas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de las propuestas técnicas al Lic. Roberto Castillo, Coordinador de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Recaudación, debiendo elaborar un informe detallado sobre las capacidades técnicas de los consultores oferentes, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

EL 30 de agosto del corriente, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Lic. Roberto Castillo. El comité procede a la revisión del mismo y continúa con la revisión de los documentos de carácter legal.

Este comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, considera que las empresas CUMPLEN en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y que el Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez cuentan con el puntaje necesario para acceder a la evaluación de su respectiva oferta económica, según el cuadro adjunto

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

P/A
Mercedes Caballero M.
Dpto. Financiero

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 92/2010 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA)
*LICITACIÓN POR CONCRUSO DE OFERTASº 20/2010 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**".----------*

	TOTAL	Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez	STRATEGOS Management Consulting Training
Experiencia Especifica del Consultor	20	16	8
Experiencia del Personal Clave	70	48.5	46
Propuesta Metologica y Cronograma	10	10	10
TOTAL	**100**	74.5	64

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la apertura de las ofertas económicas, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 14/09/2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Mario Battilana
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina de la CUOC

Srta. Romina Diarte
Representante de la UTPC

Lic. César Daniel Ibarrola
Director de Apoyo de la SET

Lic. Carlos Barreto
Representante de la UMMAH

Abog. Carlos Martínez
Representante de la SET

María Liz Caballero M.
Dpto. Financiero

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 92/2010 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".*** ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 593 de fecha 20 de julio de 2010, para la evaluación de oferta correspondiente al llamado para el ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***, en cumplimiento a los Procedimientos y Criterios de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para esta evaluación, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de la Coordinación de Recursos Administrativos
- Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Lic. César Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la SET
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana
- Abg. Carlos Martínez, Representante de la SET
- Lic. Carlos Barreto, Representante de la Unidad de Modernización

A tal efecto, nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta económica de la firma denominada **Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ** la cual alcanzó el puntaje necesario en la presentación técnica para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ,** valor de su oferta económica G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en la Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen de los mismos

Técnica

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, obtuvo una puntuación de 74.5, siendo el mayor puntaje en la evaluación técnica, otorgándose los 70 puntos de la evaluación combinada.

Económica

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, obtuvo una puntuación de 100, otorgándose 30 puntos de la evaluación combinada.

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

P/A
María Liz Caballero M.
Dpto. Financiero

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = Propuesta Técnica 70 + Propuesta Económica 30

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, total **100** puntos

Aplicando los criterios y métodos de evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Criterios de Evaluación que entre otros dice: "La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ,** por un monto total de (Gs. 165.000.000), Guaraníes ciento sesenta y cinco millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Lic. Mario Battilana
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina C.U.O.C.

Lic. César Daniel Ibarrola
Director de Apoyo SET

Srta. Romina Diarte
Representante UTPC

P/A
María Liz Caballero M.
Dpto. Financiero
Abg. Carlos Martínez
Representante de la SET

Lic. Carlos Barreto
Representante de la UMMHA